**Responsabilidad del estado de protegernos de la soledad durante la cuarentena**

Bouke de Vries

Marzo de 2021

**Abstract:**

Una consecuencia de las cuarentenas que muchos países han introducido en respuesta a la pandemia de COVID-19 es que las personas se han vuelto más vulnerables a la soledad. En esta contribución, sostengo que incluso si esto no hace que las cuarentenas sean injustificadas, es moralmente obligatorio que los estados hagan esfuerzos razonables para proteger a sus residentes de la soledad mientras permanezcan en vigor sus medidas de confinamiento social. Sin intentar proporcionar una lista exhaustiva de las formas en que esto podría hacerse, identifico cuatro medidas generales que creo que muchos, si no la mayoría de los estados deberían tomar. Estos requieren que los estados (i) ayuden a garantizar que las personas tengan acceso a Internet, así como oportunidades para aprender a usar este medio para que puedan conectarse digitalmente con otros; (ii) ayudar a las personas a tener relaciones íntimas armoniosas y gratificantes; y (iii) tratar de hacer la compañía no humana así como (iv) diversas soluciones no sociales para la soledad ampliamente disponibles.

**Referencia:**

de Vries, B. (2021). State Responsibilities to Protect us from Loneliness During Lockdown. Kennedy Institute of Ethics Journal, 31(1), 1-15. https://doi.org/10.1353/ken.2021.0002